

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes del Establecimiento Educacional Escuela Lo Miranda.
- 2) El Ordinario N°109 de fecha 20 de junio de 2023 enviado por el director del establecimiento educacional Escuela Lo Miranda.
- 3) La Orden de Trabajo N°362/2023 de don Pablo Aguirre Osorio, aprobada por el director del Departamento de Educación.

VISTOS:

- 1) La Ley N.º 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 2) La Ley 19.880 Que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos del Estado.
- 3) El Decreto Alcaldicio N°1029 de fecha 31 de mayo de 2023 que designa subrogancia de cargos titulares de la Municipalidad de Doñihue.
- 4) Las Resoluciones N°10 y N°18 de 2017 y la circular N° 15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República; y
- 5) Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N° 2428-1

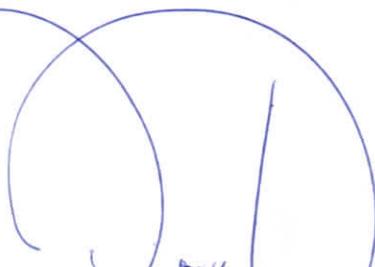
- 1) DESIGNASE PERSONAL en el Departamento de Educación Municipal que indica:

R.U.N.	:	[REDACTED]
NOMBRE	:	PABLO ANTONIO AGUIRRE OSORIO.
TÍTULO	:	PROFESOR DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA MENCION CIENCIAS NATURALES.
CARGO	:	DOCENTE.
TIPO DE FUNCIÓN	:	DOCENTE DE AULA.
N° HRS. CRONOLÓGICAS	:	30 HORAS (30 SUVB. REGULAR – 0 SEP. – 0 PIE).
DESDE	:	17 DE JUNIO DE 2023.
HASTA	:	29 DE FEBRERO DE 2024.
CALIDAD	:	CONTRATA.
JORNADA DE TRABAJO	:	DIURNA.
NIVEL DE ENSEÑANZA	:	EDUCACIÓN BÁSICA.
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA LO MIRANDA.
RINDE CAUSION	:	NO.

- 2) Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.
- 3) Impútese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Presupuesto de Educación Vigente según Subvención Indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

  
MARÍA GONZÁLEZ SOTO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

  
PABLA PONCE VALLE  
ALCALDESA  
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Transcribese a quién corresponda para conocimiento y fines.

PPV/MGS/FAC/PMG/PP//LJC/SMS/cfg

